

1. **Legislación aplicable**

Aceptamos, para todos los transportes, la aplicabilidad expresa de los CMR, incluso cuando el campo de aplicabilidad del art. 1 CMR no se haya cumplido. La parte contratante no puede fundamentarse en ningún caso en sus propias condiciones comerciales generales, cuando solo se han incluido en la confirmación del pedido. Ninguna de las condiciones de tales condiciones de carga es efectiva.

2. **Tarifa fija ampliada**

La tarifa fija ampliada no se puede solicitar durante el período de espera, que es el tiempo de espera en el expedidor, el destinatario, etc. , de hasta 24 horas. Los domingos, los sábados y los días festivos no se tienen en cuenta, lo que significa que siempre están exentos de la tarifa fija ampliada.

3. **Prohibición de transbordo, cargas adicionales, transferencias**

Los transbordos, que son cargas adicionales, están prohibidos sin excepción. También se aplica una prohibición de transferencia, sin excepciones, y Hartl lo ha indicado por escrito. La contratación de "un conductor de transporte subcontratado" solo se realiza con el consentimiento por escrito del expedidor competente de Hartl. También se prohíbe expresamente apilar la mercancía (por ejemplo, para obtener espacio de almacenamiento adicional, etc.).

4. **Medios para asegurar la carga, asegurando la carga**

La Parte contratante debe suministrar un número suficiente de equipos de carga (Der Auftragnehmer hat eine ausreichende Anzahl von Ladungshilfsmitteln (maderos de estibar) y medios de aseguramiento (cadenas y cinturones de sujeción, barras de sujeción) de lo contrario, habrá una deficiencia en los medios de transporte.

Asegurar una correcta estiba de la mercancía para el transporte, así como asegurar que la carga se transfiera a la parte contratante, sin excepciones, también es aplicable cuando el expedidor ha realizado la carga de forma independiente.

5. **Cambio de los medios de almacenamiento**

El distribuidor (en su calidad de parte contratante) está obligado a cambiar de inmediato los medios de almacenamiento (palés, cajas de palés, ganchos para carne, cajas de plástico, etc.), tanto en el expedidor como en el destinatario, sin excepciones; y correrá con el llamado riesgo de cambio. La remuneración por dicho riesgo de cambio ya está incluida en el precio del transporte. En caso de que se produzca un cambio incorrecto de los medios de almacenamiento, el distribuidor, en su calidad de parte contratante, deberá pagar por cada palé que no se cambie, pero se devuelva, la cantidad de 18 €, -, 100 €. - por cajas de palés y por otros medios de almacenamiento, el precio del mercado local.

Asimismo, la parte contratante está obligada, para cada transporte individual, a llevar un registro comprensible sobre el cambio de los palés.

6. **Facturas de transporte, plazo de pago, comprobante de entrega**

Las facturas de transporte de las partes contratantes solo estarán pendientes cuando la factura se haya enviado como prueba con los documentos de transporte originales (CMR, albaranes, albaranes de palés, etc.) a Hartl. El riesgo del envío de los documentos correrá a cargo de la parte contratante. El plazo de pago es de 45 días, y este plazo de 45 días empieza a contar desde la recepción completa de la factura junto con los documentos de transporte mencionados anteriormente por Hartl.

7. **Compensación, exclusión de garantía y derechos de retención**

Hartl tiene derecho a la compensación de partidas por cobrar (independientemente de la razón legal), así como a descuentos de transporte en caso de una ejecución del mismo incorrecta. Por lo tanto, impugnaremos

expresamente cualquier prohibición de compensación, retención. La parte contratante no tendrá ningún compromiso ni derecho de retención sobre la mercancía entregada en relación con el cumplimiento de este contrato. Por lo tanto, los posibles derechos de garantía y retención están expresamente excluidos.

8. Obligación de vigilancia / Medidas de seguridad

La parte contratante está obligada a asegurarse de que los vehículos de motor cargados, las unidades de transporte, estén debidamente cerrados en cada situación (incluso para periodos de tiempo cortos). Los vehículos utilitarios utilizados, las unidades de transporte, también deben estar equipados con 2 sistemas antirrobo independientes, de conformidad con la técnica actual y funcional, que deberán activarse con evidencias en cada posición, incluso para periodos de tiempo cortos. Las puertas traseras del remolque / contenedor deberán estar bloqueadas todo el tiempo (al menos con un cerrojo de gran tamaño), para impedir el acceso de terceros desde el exterior. Los camiones de lona estarán provistos de lona resistente a los cortes. Después de cada descanso, se deberá verificar la integridad del cerrojo, de las paredes exteriores del cuarto de almacenamiento. La parte contratante deberá asegurarse de que los vehículos de motor de transporte cargados (remolques, semirremolques, carrocerías de automóviles, contenedores, etc.) se inspeccionen siempre de manera respetuosa, también durante la noche, durante el fin de semana y las vacaciones, para que estén estacionados solo en un estacionamiento iluminado y vigilado o en una sala comercial asegurada (suficientemente cerrada y vigilada). En general, solo se puede utilizar el estacionamiento vigilado. La planificación de la ruta deberá hacerse de manera que, siguiendo los períodos previstos para conducir y descansar, sin pausas, paradas nocturnas u otras paradas (además de alimentarse durante intervalos de tiempo cortos) en estacionamientos no inspeccionados. En caso de necesidad, la parte contratante estará obligada a reservar los estacionamientos con anticipación y comunicárselo al conductor. El estacionamiento aislado de remolques / semirremolques / carrocerías (sin el vehículo remolcador), así como la colocación del vehículo motorizado de transporte en territorio sin vigilancia está prohibida sin excepciones (incluso en un estacionamiento vigilado).

9. Remuneración mínima

La mayoría de los estados del EII presentan disposiciones obligatorias para el cumplimiento de las obligaciones de registro, así como el pago de la remuneración mínima. Parcialmente, las disposiciones legales proporcionan en caso de pagos bajos una estricta responsabilidad empresarial, así como sanciones penales. La parte contratante estará obligada a informar a sus empleados y otros órganos de ayuda, con evidencia (por escrito) sobre la obligación de cumplir tales disposiciones relacionadas con la remuneración mínima y asegurarse de que se cumplan con la atención de un empresario adecuado. La parte contratante asume la responsabilidad de devolver con limitación y sin quejas con Hartl todos los gastos / costes / reclamaciones / partidas por cobrar (independientemente de la razón legal), que aparecen en la asociación con la infracción de dicho acuerdo o el incumplimiento de las disposiciones relacionadas con la remuneración mínima (incluidas las ordenanzas emitidas para tal propósito). Es válido especialmente en caso de costes administrativos, representación e incluso de consultoría.

10. Seguro de mercancía

La parte contratante deberá suscribir un seguro de la mercancía suficiente y usual en Austria. Ese seguro también deberá cubrir su responsabilidad de conformidad con el art. 29 CMR y los daños que se produzcan durante la carga y la descarga. La parte contratante se compromete a presentar completamente la política correspondiente, de acuerdo con las condiciones de Hartl en relación con esta solicitud.

11. Renunciar a la objeción para realizar transportes remunerados

La parte contratante asume expresamente su oposición al "contrato de transporte remunerado", cuando el informe contractual objetivo represente efectivamente un contrato de transporte remunerado, la parte contratante declara expresamente que acepta que este informe contractual sea objeto de las disposiciones

legales de la ley relacionada con el transporte (CMR).

12. Protección del cliente

La protección del cliente se considera acordada; en caso de aceptación o mediación de pedidos u otros contactos con clientes por parte de Hartl y empresas relacionadas, que estén involucradas de alguna manera en la orden de transporte, todas y cada una de las cuentas por cobrar del contrato vencerán. Para tal fin, aceptamos por la infracción de dicha cláusula de competencia, cláusula de protección del cliente, respectivamente, una estricta multa convencional, con excepción de los descuentos legales, de 5.000 €, -, independientemente del valor real de los daños. Ninguna reclamación de indemnización se verá afectada.

13. Términos de carga, términos de entrega

La parte contratante debe llegar al lugar de carga con su vehículo de motor cumpliendo para ello las condiciones de carga. En caso de que el vehículo de motor no aparezca, se aplicará una multa convencional de 250 €, (estricta), excluyendo cualquier descuento judicial e independiente de los daños reales. Cuando se llegue tarde al lugar de carga, se aplicará una multa convencional estricta de 100 € por hora. Ninguna reclamación de compensación surgida para tal propósito en ambos casos se verá afectada.

14. Carga y descarga, seguro de carga

La parte contratante está obligada a realizar la carga y la descarga. Las compensaciones surgidas durante la carga y la descarga representan la responsabilidad de la parte contratante. La parte contratante deberá asegurarse de que la carga esté asegurada conforme a las disposiciones legales. Las obligaciones de asegurar la mercancía recaen exclusivamente en la parte contratante, incluso cuando el expedidor cargue la mercancía. La parte contratante deberá determinar todas las fuentes de daños y, especialmente, controlar la idoneidad para el transporte de la carga / el bloqueo, así como el embalaje; cuando así sea necesario, deberá corregir las fuentes de daños, respectivamente, para cumplir las indicaciones de Hartl. La parte contratante deberá comprobar al hacerse cargo de la mercancía la cantidad, calidad y peso de la mercancía transportada. En caso de diferencias o en caso de que la comprobación no sea posible, la parte contratante deberá mencionar las reservas adecuadas en el CMR y hacer que el expedidor las firme antes del transporte.

15. Despacho de aduana

Para envíos a áreas fuera del territorio aduanero de la UE, B estará obligado a realizar el despacho de aduana necesario y cualquier despacho de aduana de tránsito y / o despacho de aduana necesario en el país de destino. Siempre que sea posible, las mercancías que se transiten, así como las mercancías que se transportarán fuera del territorio aduanero de la UE, deberán transportarse según el procedimiento de tránsito comunitario / común o bajo un carnet TIR, B será responsable de la preparación de todos los documentos aduaneros necesarios para realizar el transporte, en base a la información y documentos proporcionados por A.

16. Legislación aplicable y jurisdicción

El informe contractual es objeto de la ley austriaca con la exclusión de las disposiciones sobre los DPI. Para todos los litigios entre las partes contractuales, relacionados con dicho acuerdo, incluso para los litigios sobre la efectividad de dicha convención, acordamos la competencia del tribunal tomada en cuenta para A-1030 Viena. El idioma del contrato será solo el alemán, incluso si la comunicación es en inglés. Solo la versión alemana de las condiciones de carga es vinculante, incluso cuando se realice una traducción al inglés u otros idiomas.

¡Gracias por su colaboración!